



12 de marzo de 2014

**Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda**

SITRAMHA, este día quiere manifestar a la Clase trabajadora del Ministerio de Hacienda, lo siguiente:

1. Que hasta este día NO hemos recibido de la Honorable Sala de lo Civil, la sentencia resolutoria sobre la cláusula 058 de nuestro Contrato Colectivo, el término de ley para resolver sobre este caso es de 90 días de los cuales actualmente han pasado 37; durante este periodo se han hecho gestiones para que la resolución salga lo más rápido posible pero a la fecha han sido solo promesas y nada concreto, por lo que le pedimos a la Clase Trabajadora de este Ministerio paciencia, pues está en manos de los magistrados resolver sobre este conflicto.

En su momento le tomamos la palabra al Sr. Ministro en el sentido de que va a respetar la sentencia, ahora esperamos que inmediatamente sea emitida la respete y cumpla con la ley lo más pronto posible.

2. Sobre la entrega de la Canasta Básica, entendemos que se programó para ser entregada en el mes de febrero de 2014 pero a la fecha seguimos esperando, los motivos conocidos por el sindicato para no entregarla cuando correspondía son los siguientes: El contrato de la Canasta básica de 2013 se hizo como una prórroga, para este año, el Ministerio intentó modificar el contrato prorrogado y la Fiscalía se lo denegó, eso implicó todo el mes de febrero en tiempo de resolución, el día de ayer, el Ministerio volvió a enviar una modificación a la prórroga a la Fiscalía con argumentos que esperan subsanen las observaciones anteriores, ante lo cual SITRAMHA considera que existen otras formas técnicas para agilizar la entrega de la canasta pero no entendemos por qué dilatar tanto este proceso, ojalá que no pase otro mes sin entregarla pues eso ya acarrearía otras consecuencias por la negligencia en la gestión del contrato de parte de Recursos Humanos y la DACI.
3. Ante la situación que está viviendo nuestro país después del segundo evento electoral para dirimir al presidente 2014-2019, queremos decirles que estamos presenciando un eco del pasado de cómo son los procesos electorales en este País.

Como Sindicato, hemos pedido siempre el respeto a las leyes y hemos agotado los conflictos laborales en las instancias legales, ahora en vista de lo que actualmente pasa, nos viene a confirmar que los mismos problemas que hemos encontrado en este gobierno los encontraremos con otro.. el IRRESPETO A LA LEY o el respeto cuando les conviene, un

---

**“Trabajo, Lucha y Superación Integral”**



12 de marzo de 2014

## Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda

comportamiento que lastimosamente es sistemático e irresponsable en toda la Clase Política; a nuestros compañeros y compañeras afiliadas les recordamos lo importante que es mantener una independencia partidaria, pues solo ella nos da la legitimidad para nombrarnos defensores de los derechos de la Clase Trabajadora; respetamos la independencia ideológica de cada uno de nuestros afiliados y afiliadas y les invitamos a mantener la calma, a esperar los resultados apegados a la ley, tal como nosotros la exigimos ante los incumplimientos de nuestro Contrato Colectivo.

4. Asimismo les informamos que muy pronto se iniciará una revisión de los Perfiles de los Puestos de Trabajo por un equipo técnico conformado por el Sindicato y Unidad de Recursos Humanos, en este proceso, se realizará una revisión exhaustiva y técnica de las funciones que se desempeñan en los diferentes cargos para posteriormente estudiar la denominación de los cargos nominales de acuerdo al marco legal vigente, para cumplir con el precepto de que no existan descensos de clase.
5. En su momento este Sindicato ha informado a la Clase Trabajadora respecto de los riesgos que implica la Ley de la Función Pública para toda la Clase Trabajadora, que será una herramienta que independientemente del gobierno la ponga en marcha, habrá de utilizarse en su contra y perjudicará los derechos que hasta la fecha hemos conquistando, les invitamos a que estén atentos a los llamados que la Junta Directiva les haga para defender sus derechos.
6. Por último le EXIGIMOS a los funcionarios públicos electos de los diferentes Órganos del Estado, en especial al Sr. Ministro de Hacienda para que cumpla con nuestro Contrato Colectivo, que persiga a los evasores de impuestos, que expulse de este Ministerio a las tapaderas de corrupción y a los corruptos; al Sr. Fiscal General de la República para que investigue y judicialice a todas las personas responsables de robar el dinero del pueblo, cumpla con la ley y no permita que los corruptos que roban y no pagan los impuestos salgan impunes.

Los funcionarios públicos no pueden hacer nada más de lo que la ley les permite, cumplan con la ley y principalmente respeten los derechos de los y las trabajadoras.

**¡Que viva la Clase Trabajadora del Ministerio de Hacienda!  
Que Viva SITRAMHA**



**“Trabajo, Lucha y Superación Integral”**

Condominio Tres Torres, Torre 3, Nivel 8, Ala “C”, Ministerio de Hacienda, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Tel.: (503) 2244-3655, Telefax: (503) 2244-3648, [sitramha@sitramha.org](mailto:sitramha@sitramha.org), [www.sitramha.org](http://www.sitramha.org).